



## CONVOCATORIA 3/2013

**Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Junta Directiva de AIDER La Gomera, por la que se aprueba la Convocatoria nº 3/2013 de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, Aider La Gomera**

### ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, documento elaborado de conformidad con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, y en el Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación del anterior, y aprobado por la Comisión Europea a través de la Decisión nº C(2008) 3835, de 17.07.08, se prevé la aplicación a través de la metodología LEADER de determinadas medidas con objeto de potenciar el desarrollo rural endógeno de las zonas de medianías de Canarias.

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, Aider La Gomera, es el Grupo de Acción Local seleccionado para la gestión del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias, FEADER 2007-2013, en la Isla de La Gomera, en toda su extensión geográfica; en base a la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, de 7 de noviembre de 2008, por la que se resuelve la Orden de 31 de julio de 2008, que convoca concurso para la selección de las zonas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del Eje 4 (LEADER) del PDR 2007-2013 (BOC nº 229, de 14.11.08).

El Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera 2007-2013 establece los objetivos y prioridades de la estrategia de desarrollo rural de Aider La Gomera para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias en la Isla de La Gomera, que se puede consultar en el portal web de esta entidad [www.aidergomera.es](http://www.aidergomera.es).

En virtud del apartado 2 del artículo 74 del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, de 20 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, por el cual se establece que para cada programa de desarrollo rural los estados miembros designarán a la Autoridad de Gestión, al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación, los cuales, en el caso de la Comunidad Autónoma Canaria serán, respectivamente, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, y la Intervención General del Gobierno de Canarias.



Con fecha 30 de septiembre de 2013 se firma adenda de modificación del Convenio suscrito el día 9 de julio de 2009 entre la actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local Aider La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

El Procedimiento de Gestión de Ayudas y Subvenciones de Aider La Gomera establece que es responsabilidad de la Junta Directiva del Grupo la aprobación y publicación de las Bases Reguladoras y Convocatorias de Ayudas.

Las Bases Reguladoras de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, AIDER La Gomera, fueron aprobadas según Resolución de 17 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de AIDER La Gomera y se trasladan para su informe favorable a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vistos los antecedentes y fundamentos enunciados, la Junta Directiva de AIDER La Gomera, reunida en sesión ordinaria el día 17 de diciembre de 2013:

## **RESUELVE**

### **Primero: Objeto y ámbito**

Aprobar la Convocatoria nº 3/2013 de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, Aider La Gomera.

Los proyectos a subvencionar deberán ajustarse a las características, objetivos y requisitos recogidos en las Bases Reguladoras de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, Aider La Gomera, aprobadas mediante Resolución de 17 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de Aider La Gomera.

El territorio en el que se ejecutarán los proyectos susceptibles de recibir estas ayudas será la Isla de LA GOMERA en toda su extensión geográfica.



## **Segundo: Normativa de Aplicación**

La citada Resolución de 17 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las Bases Regulatoras del Eje 4 (LEADER) en la Isla de La Gomera, constituye la norma rectora de la presente convocatoria de ayudas.

Las ayudas quedarán así mismo sometidas a la normativa comunitaria relativa a las medidas cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), así como a la restante normativa estatal y autonómica de aplicación.

## **Tercero: Dotación presupuestaria y cuantía de las subvenciones**

La dotación de fondos destinada a la presente convocatoria es de 110.565,00 euros.

La dotación asignada a la convocatoria podrá incrementarse, en cualquiera de sus procedimientos, como consecuencia de generaciones, incorporaciones o ampliaciones de los créditos presupuestarios que la financien, siempre que hayan sido aprobados antes de la Resolución de concesión correspondiente. En ambos casos la efectividad de la cuantía adicional estará condicionada a la declaración de disponibilidad presupuestaria mediante Resolución de Aider La Gomera.

La inversión máxima por proyecto se fija en 90.000,00 euros La cuantía de las subvenciones se determinará en función a lo establecido en la Base 9 de las Bases Regulatoras.

## **Cuarto: Plazo de presentación y modelo de solicitud**

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas de proyectos del Eje 4 (LEADER) comienza el 22 de enero 2014 y finaliza el 7 de febrero de 2014.

El modelo de solicitud de ayuda es el que figura como Anexo I-C en las Bases Regulatoras, acompañado de la documentación que corresponda en función del tipo de solicitante y proyecto para el que solicita la ayuda, según lo establecido en las propias Bases Regulatoras.

Los beneficiarios deberán presentar las solicitudes de ayuda, únicamente, en la oficina de AIDER LA GOMERA, sita en Avda. Guillermo Ascanio, 20. 38840, Vallehermoso, La Gomera.

La presentación de solicitudes supone la aceptación incondicionada de las Bases Regulatoras, de la Convocatoria, y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en las mismas.



### **Quinto: Concesión de ayudas**

Aider La Gomera llevará a cabo el procedimiento de concesión establecido en las citadas Bases Regulatorias.

### **Sexto: Publicidad.**

La publicidad de las convocatorias y resoluciones se realizará en la página [www.aidergomera.es](http://www.aidergomera.es), y en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, [www.gobiernodecanarias.org/agricultura](http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura), y [www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org).

### **Séptimo: Recursos**

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en calidad de Autoridad de Gestión, en el plazo de un mes desde su publicación.

Vallehermoso, a 17 de diciembre de 2013

**LA PRESIDENTA DE AIDER LA GOMERA**  
**Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**